

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, ENCARGADO COMO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE  
LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y  
DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA RESOLUCION No. 01226 DEL 27 DE JUNIO DE  
2025**

**CERTIFICA**

Que el (la) señor (a) **MARIA JULIANA SANCHEZ MESA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.071.169.706**, cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

12-14-2-13 Prestación de servicios profesionales en la subdirección de evaluación de licencias ambientales para realizar desde el medio físico, la evaluación de los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento ambiental, modificación de licencias ambientales y/o planes de manejo ambiental y demás instrumentos de manejo y control de competencia de la anla.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **SUBDIRECTORA DE EVALUACION DE LICENCIAS AMBIENTALES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soportes allegados a la entidad, el (la) señor (a) **MARIA JULIANA SANCHEZ MESA** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

**El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.**

Proyectó: Ruth Natalia Dueñas Romo / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual  
Revisó: Diego Fernando Useche Caceres / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.